



---

# Universidad de Valladolid

FACULTAD DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA

TRABAJO DE FIN DE GRADO:

PROYECTO DIDÁCTICO DE EDUCACION PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS  
HUMANOS

**AUTOR:** Néstor Fernández Alfonso

**GRADO:** Educación Primaria especialidad en Educación Física

**TUTOR:** Miguel Ángel Cerezo Manrique

# ÍNDICE

<b>RESUMEN</b> -----	<b>3</b>
<b>ABSTRACT</b> -----	<b>3</b>
<b>PALABRAS CLAVE</b> -----	<b>4</b>
<b>KEY WORDS</b> -----	<b>4</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> -----	<b>4</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b> -----	<b>5</b>
<b>RELACIÓN CON COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b> -----	<b>6</b>
<b>OBJETIVOS</b> -----	<b>8</b>
<b>MARCO TEÓRICO</b> -----	<b>8</b>
<b>¿QUÉ SE ENTIENDE POR EDUCAR PARA LA PAZ?</b> -----	<b>8</b>
<b>DOBLE NACIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ</b> -----	<b>10</b>
<b>CONCEPCIONES ACTUALES DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ</b> -----	<b>13</b>
<b>LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ EN EL MARCO ESCOLAR</b> -----	<b>14</b>
<b>COMPONENTES DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ</b> -----	<b>16</b>
<b>NOCIONES BÁSICAS SOBRE EL ORIGEN DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CONCEPTO, FUNDAMENTO Y CLASIFICACIÓN</b> -----	<b>17</b>
<b>REPASO HISTÓRICO</b> -----	<b>17</b>
<b>DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS (DUDH).</b> -----	<b>19</b>
<b>EL CONCEPTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.</b> -----	<b>21</b>
<b>CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.</b> -----	<b>22</b>
<b>PROYECTO DIDÁCTICO</b> -----	<b>26</b>
<b>METODOLOGÍA</b> -----	<b>26</b>
<b>CONTEXTUALIZACIÓN</b> -----	<b>27</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b> -----	<b>27</b>
<b>OBJETIVOS</b> -----	<b>28</b>
<b>SESIONES</b> -----	<b>30</b>
<b>EVALUACIÓN</b> -----	<b>41</b>
<b>CONCLUSIONES</b> -----	<b>43</b>

# RESUMEN

Este Trabajo Final de Grado (TFG) es un proyecto didáctico interdisciplinar con el objetivo de potenciar el desarrollo de la personalidad, las actitudes y la capacidad mental y física de la infancia y la juventud hasta el máximo de sus posibilidades. En él se pretende reflexionar sobre la Educación para la Paz y los Derechos Humanos en el sistema educativo español y en concreto en la Educación Primaria. Está dividido en dos partes principales que están interconectadas: La Educación para la Paz: ¿Qué se entiende por educar para la Paz?, su nacimiento, las distintas concepciones actuales, sus componentes y como está en el marco escolar.

La Educación para los Derechos Humanos: Origen, definición, concepto, fundamento y clasificación, así como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, haciendo especial hincapié en los Derechos de Tercera Generación: Derecho al Desarrollo, Derecho a la Paz y Derecho a un Medio Ambiente Sano.

Con estos contenidos sobre los derechos humanos y Educación para la paz, además de una metodología participativa y de trabajo en grupo se pretende fomentar en nuestros alumnos una conciencia crítica y solidaria, que les haga pensar y cuestionarse todas las respuestas sociales tradicionales y preguntarse, de forma razonada y objetiva, qué entiende por conceptos tan manidos como ciudadano, educación, paz, derechos, valores, libertad, etc., y, así, conseguir que los alumnos lleguen a tener criterios propios.

# ABSTRACT

This Final Degree Project (TFG) is an interdisciplinary educational project with the aim of promoting the development of character, empathy and mental and physical abilities during childhood and youth to the fullest. Its goal is to think about how Peace Education and Human Rights are integrated within the Educational System of Spain, especially in Primary Education. It is divided into two main interconnected parts:

**Peace Education:** What is Peace Education understood as? Origin, present ideas about it, parts and how it is integrated at schools' framework.

**Education for Human Rights:** Origin, definition, concept, basis and classification, as well as the Universal Declaration of Human Rights, especially when talking about the Third Generation Human Rights: Right to Development, Right to Peace and Right to a Healthy Environment.

The means are to encourage solidarity and critical thinking among the students thanks to this syllabus about Human Rights and Peace Education as well as through participative methodology and teamwork. The intention is for the students to think, to question every society

traditional answer while reasonably and unbiased asking themselves about concepts such as citizen, education, peace, rights, principles and values, freedom, etc.... So the students will develop their own judgment.

## **PALABRAS CLAVE**

Educación, Paz, Educación para la Paz, Investigación para la Paz, Conflicto, Educación para el Desarrollo, Educación en Valores, Violencia, Justicia, Derechos Humanos, Educación en Derechos Humanos, Declaración Universal de los Derechos Humanos, Naciones Unidas, Dignidad Humana.

## **KEY WORDS**

Education, Peace, Peace Education, Peace Research, Warfare, Development Education, Principles and Values Education, Violence, Justice, Human Rights, Human Rights Education, Universal Declaration of Human Rights, United Nations, Human Dignity, Development Rights, Peace Rights, Healthy Environment Rights.

## **INTRODUCCIÓN**

Existe ya una consolidada práctica educativa dirigida a fomentar actitudes críticas y a aumentar la conciencia y el compromiso para la solución de los problemas humanos y para la construcción de un mundo más justo y en paz. Esta práctica educativa se manifiesta en diversas formas y oportunidades: Educación para la Paz, para los Derechos Humanos, Ambiental, Multicultural, para el Desarrollo, para la Convivencia, para la Tolerancia. Lo que está detrás de estas formas es una perspectiva global, o lo que es lo mismo, la idea de la unidad e interdependencia de la Humanidad. A ello se une el objetivo de desarrollar el sentido de responsabilidad social, la solidaridad y la participación en la solución de los problemas de la comunidad. Esta idea hace concebir a la Educación para la Paz como:

Un proceso educativo, continuo y permanente, fundamentado en los dos conceptos definidores, la Paz positiva y la perspectiva creativa del conflicto, y que a través de la aplicación de métodos que originen problemas se pretende desarrollar un nuevo tipo de cultura, la cultura de la Paz. (Jares, X. 1991 y 1992, p. 31)

El sistema educativo de nuestro país, ya desde la publicación de la LOGSE en 1990, ha experimentado una profunda reforma, incluyendo el diseño curricular de los estudios y la aparición de los que se conocen como temas transversales (capítulo 1, artículo 10 de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad en Educación, LOMCE). Tal reforma constituye una oportunidad para incorporar a las formas y a los contenidos de la educación de nuestros niños,

niñas y jóvenes, valores referidos a la participación y a una convivencia rica, libre y pacífica, sobre bases éticas dirigidas a construir un mundo más justo y en paz.

La experiencia acumulada en las últimas décadas evidencia que la convivencia pacífica y la prosperidad de todas las personas, solo es posible desde el reconocimiento mutuo y generalizado del proyecto de vida y de sociedad, que constituye y garantiza la aplicación plena de los derechos humanos que se encuentran recogidos en la Carta de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de 10 de diciembre de 1948. El desarrollo de cada persona pasa inexorablemente por la igualdad de oportunidades para disponer de unas condiciones de vida digna y libre, tal como en estos queda enunciado (Cruz Roja Juventud. 2020).

La tarea de trabajar por un mundo justo, libre y en paz no solo requiere de la acción política. Requiere también la sensibilización de la sociedad y la educación de los más jóvenes en actitudes y valores solidarios. Trabajar por la Dignidad Humana, por su reconocimiento y pleno respeto, por el logro de las mejores condiciones posibles para su desenvolvimiento, por los Derechos Humanos (DDHH) en definitiva, es algo enriquecedor que sirve para mejorar la convivencia dentro de la sociedad.

## **JUSTIFICACIÓN**

La elección del tema concreto de los DDHH y los valores que representan, dentro del tema general de la Educación para la Paz está basada en que considero muy importante el conocimiento de la evolución que los mismos han tenido a lo largo de la historia, de lo que ha costado al ser humano conseguir, poco a poco, su reconocimiento y su plasmación en Leyes que obligan a los gobernantes a respetarlos, también en que para su pleno desarrollo es necesario que se conozcan y se comprenda que significan y, sobre todo, porque desempeñan un papel destacado para conseguir una buena y completa formación en el desarrollo de la Educación para la Paz.

La idea es colaborar en las tareas educativas de los centros, dotando a los profesores y alumnos de la posibilidad de realizar actividades complementarias en horario lectivo o fuera de él, encaminadas a transmitir unos conocimientos teóricos acerca de los DD HH (el concepto, el fundamento, su historia, los valores en que se sustentan, etcétera) pero también de aplicación práctica, de conocimiento y comprensión de la realidad y la importancia de reconocer tales derechos para todos y en toda circunstancia.

De esta forma, se pretende potenciar el desarrollo de la personalidad, las actitudes y la capacidad mental y física de la infancia y la juventud hasta el máximo de sus posibilidades, y a

preparar al niño/a para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad entre los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos, según reza el artículo 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño, de 1989.

Con respecto a la justificación curricular, este Trabajo Final de Grado (TFG) es un proyecto didáctico interdisciplinar, ya que trata un tema que se puede trabajar desde las diferentes asignaturas. Está orientado a los cursos de 5º y 6º de Educación Primaria ya que es el alumnado con una mayor madurez y por lo tanto el grupo que mejor puede asimilar estos temas abstractos (Piaget y Ausubel). También señalar que se podría orientar a cursos menores con algunas adaptaciones curriculares.

Por otra parte, este proyecto didáctico no es necesario enmarcarlo temporalmente puesto que el tema a tratar conviene remarcarlo durante toda la escolaridad para contribuir a la educación de personas que puedan relacionarse de la manera más civilizada, solidaria y respetuosa posible.

## **RELACIÓN CON COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS**

A lo largo de la realización del TFG se van a trabajar un gran número de Competencias relacionadas con el Grado de Educación Primaria, tanto de las generales como de las específicas.

En relación con las Competencias Generales se podría extraer alguna relación con casi todas ellas. En la Competencia 2 se pide ser capaz de elaborar prácticas de enseñanza aprendizaje, como por ejemplo el proyecto didáctico que se expone en este TFG. Las Competencias 3 y 4 se podría decir que van intrínsecas a la realización de un TFG ya que nos piden ser capaces de buscar, valorar y transmitir información con criterio y utilizando las nuevas tecnologías.

Pero de entre todas las Competencias Generales creo que hay una que es fundamental durante el desarrollo de este TFG, esta es la Competencia 6. Esta competencia dice: Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

En esta Competencia aparecen unos apartados de los cuales estos son los más significativos en el TFG:

6.a. Fomento de valores democráticos, con especial incidencia en los de tolerancia, solidaridad, de justicia y de no violencia y en el conocimiento y valoración de los derechos humanos.

6.c. La toma de conciencia del efectivo derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualquiera de los ámbitos de la vida.

6.e. El desarrollo de la capacidad de analizar críticamente y reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.

Considero que esta es la Competencia General más relacionada directamente con mi TFG, ya que incide en los valores que pretendo transmitir e inculcar a través de trabajar los Derechos Humanos en el colegio. En esta Competencia se nos pide que fomentemos los valores democráticos, la interculturalidad, la igualdad de oportunidades sin importar etnia, cultura o sexo.

Con respecto a las Competencias Específicas, a lo largo de trabajo se hace especial hincapié en:

17. Promover en el alumnado aprendizajes relacionados con la no discriminación y la igualdad de oportunidades.

19. Diseñar y organizar actividades que fomenten en el alumnado los valores de no violencia, tolerancia, democracia, solidaridad y justicia y reflexionar sobre su presencia en los contenidos de los libros de texto, materiales didácticos y educativos, y los programas audiovisuales en diferentes soportes tecnológicos destinados al alumnado. (9 a, 9e)

20. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. (9 c)

9b. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.

d. Promover el desarrollo de un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva.

# OBJETIVOS

Los objetivos que se buscan a través de este TFG son los siguientes:

- Reflexionar sobre la Educación para la Paz y los Derechos Humanos en el sistema educativo español y en concreto en la Educación Primaria
- Elaborar un proyecto didáctico para trabajar los contenidos propios de la Educación para la Paz en Primaria.
- Relacionar las competencias básicas de Educación Primaria con la Educación para la Paz.
- Poder poner en práctica el proyecto didáctico.

## MARCO TEÓRICO

### ¿QUÉ SE ENTIENDE POR EDUCAR PARA LA PAZ?

La definición de "Educación para la Paz" es sumamente difícil. En principio la expresión contiene dos términos que siempre han presentado problemas para lograr una definición consensuada: "educación/educar" y "Paz".

Puede considerarse que educación y educar aluden a una parte del proceso de socialización, a una actividad que en ningún caso puede considerarse neutra, puesto que presupone el intento de acomodar a los individuos a los valores predominantes de su sociedad. El niño o la niña descubren quién es a medida que va aprendiendo qué es la sociedad.

De acuerdo con Peter Berger y Thomas Luckmann (1968), en "La Construcción Social de la Realidad", los presupuestos generales que cada sociedad engendra en su decurso histórico, se asimilan desde la infancia y a partir del aprendizaje lingüístico.

La educación es un proceso que transcurre durante la vida de las personas, en el intervienen múltiples factores de la sociedad. Por eso es muy importante recordar que la actividad educativa no es neutra. Tenemos que plantearnos la educación como un acto consciente en el que debemos saber hacia qué modelo de sociedad y de ser humano apuntamos, comprometiéndonos en este proceso no solo como profesionales, sino también como personas.

La palabra Paz, a su vez, también tiene diversos significados. Podemos diferenciar dos grandes concepciones, la negativa y la positiva, emparentadas con dos definiciones de la violencia, la directa y la estructural, según Monclus y Saban (1999) en "Educación para la paz: contenidos y experiencias didácticas".



**La Paz negativa** es la concepción predominante en occidente y hunde sus raíces en la noción de Eirene griega y de Pax romana. Esta concepción pone el énfasis en la mera ausencia de guerra, de violencia directa. La Paz sería simplemente "no-guerra". Por tanto, presupone un aparato militar que garantice el orden, disuada al enemigo y asegure la perpetuación del statu quo. De acuerdo con ello, la Paz es algo que sólo puede establecerse entre estados ("si vis pacem, para bellum"). Si la Paz consiste tan solo en evitar los conflictos armados, si tan solo se trata de un intervalo entre dos guerras y se admiten las "guerras pacíficas" (por ejemplo, las sanciones económicas y boicots comerciales), bien poco tendrían que hacer las personas que se dedican a la educación.

**La Paz positiva**, sin embargo, presupone un "nivel reducido de violencia directa y un elevado nivel de justicia". Se persigue la armonía social, la justicia, la igualdad y, por tanto, el cambio radical de la sociedad, la eliminación de la violencia estructural (Seminario de educación para la paz, 2000). El concepto de violencia estructural, introducido por Johan Galtung (1969) en "Violencia, paz e investigación para la paz - Sobre la Paz", alude a las formas de opresión y violencia generadas por las estructuras; es decir, al tipo de desigualdad en las relaciones entre individuos, grupos y sociedades que impide a las personas satisfacer sus necesidades fundamentales, espirituales y materiales.

Los valores prioritarios serían la justicia y la igualdad. Para la Educación para la Paz, justicia significa algo más que virtud que inclina a dar a cada uno lo que le pertenece, no habrá justicia si no se compensa la diferencia, es decir, la justicia presupone la discriminación positiva en pro del desfavorecido; o lo que es lo mismo, a cada uno según sus necesidades. Y sin duda alguna, mientras persista la asimetría, las necesidades de las personas o colectividades desfavorecidas serán mayores.

La Paz no es una meta, un fin utópico, sino un proceso, algo hacia lo que se tiende. Tampoco existe rechazo del conflicto, consubstancial al ser humano, sino un intento de aprender a hacerlos aflorar, afrontar y resolver de forma alternativa (ACODESI, 2003). La Paz, en síntesis, no es lo contrario de la guerra, sino la ausencia de violencia estructural, la armonía del ser humano consigo mismo, con los demás y con la naturaleza.

Si interrelacionamos ahora los campos semánticos de educar y Paz, en sentido positivo, podríamos caracterizar inicialmente la Educación para la Paz de acuerdo con los siguientes rasgos (Parra, A. & Perez, K. Consulta marzo 2020):

- Presupone tomar partido en el proceso de socialización por valores que alienten el cambio social y personal.

- Cuestiona el propio acto educativo, alejándose de la concepción tradicional, bancaria según la expresión de Paulo Freire (1968) en *Pedagogía del Oprimido*, de la enseñanza como algo meramente transmisivo en que el alumnado es un mero recipiente sobre el que trabaja el profesorado-verdad. Es decir, entiende el acto educativo como un proceso activo-creativo en el que el alumnado es agente vivo de transformación.
- Pone el énfasis tanto en la violencia directa como en la estructural, facilitando la aparición de estructuras poco autoritarias, no elitistas, que alienten la capacidad crítica, la desobediencia, el autodesarrollo y la armonía personal de los participantes.
- Lucha contra la violencia simbólica, estructural, presente en el marco escolar.
- Intenta que coincidan fines y medios. Se trata de llegar a contenidos distintos a través de medios distintos, haciendo del conflicto y del aprendizaje de su resolución no violenta punto central de actuación.
- Combina ciertos conocimientos sustantivos con la creación de una nueva sensibilidad, de un sentimiento empático que favorezca la comprensión y aceptación del otro.
- Presta tanta atención al currículum explícito como al currículum oculto, es decir, a la forma de organizar la vida en la escuela. La tolerancia, la participación, la empatía, la solidaridad y demás valores alternativos deben vivirse con el ejemplo.

Se trata, en suma, de aprender a pensar y a actuar de otra manera, algo que supera el mero discurso moral del no os peleéis, sed buenos, que va más allá del llamamiento genérico contra la guerra, que plantea la Paz como un proceso por el que se irá pasando de la desigualdad a la igualdad, de la injusticia a la justicia, de la indiferencia al compromiso. Como señaló Magnus Haavelsurd (1976 y 1984), en *The Negation of Peace Education*, no hay Educación para la Paz si todo se queda en meras palabras, si no hay acción práctica, si la persona que enseña decide casi totalmente lo que ha de aprenderse y cómo, si no se sustituyen las estructuras de dominación por estructuras más igualitarias, si no hay estrategia de cambio y si, por el contrario, se da una aceptación acrítica de ciertos contenidos más o menos oficiales. En suma, hay que combinar investigación, educación y acción (Domínguez España, A. B., 2012).

## **DOBLE NACIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ**

El primer nacimiento de la educación para la Paz se produce a finales de la década de los veinte y principios de los treinta, de la mano de los movimientos de renovación pedagógica y en particular de la Escuela Nueva. En 1927, la Oficina Internacional de Educación, con sede en Ginebra, celebró en Praga una importante conferencia internacional bajo el título de La Paz por la escuela. El título de la conferencia muestra las grandes expectativas y el momento optimista.

De hecho, la reunión de Praga y todo el movimiento de esos años no podrían entenderse sin una doble constatación:

- que la Escuela Nueva nace como contestación de las prácticas pedagógicas tradicionales, proponiendo un enfoque basado en el niño o niña y una revisión metodológica;
- el impacto de la primera guerra mundial, que alienta la revisión curricular y de los fines de la educación para hacer de ésta un instrumento de Paz. Se vive una sobrevaloración de la posibilidad transformadora de la educación.

María Montessori, comprometida con la lucha por la Paz en los años treinta, expresa ese optimismo intimista, surgido de la impotencia ante la guerra, en su célebre libro *Educazione e pace* (1949). Tanto ella como John Dewey (1976), en *Democracia y educación* o el catalán Pere Rosselló (1928), en *La escuela, la paz y la sociedad de las naciones*, abogan por una concepción positiva de la educación para la Paz: no basta con mostrar los horrores de la guerra; lo fundamental es estimular el espíritu de cooperación y la comprensión (Gorostiaga, J.J. consulta marzo 2020).

En este primer nacimiento se caracteriza por una confianza notoria en la capacidad del ser humano y en la bondad intrínseca de su esencia última. De ahí que, de forma genérica, se preste una atención especial al cambio personal, a la transformación interior de los hábitos y actitudes, sin tomar en consideración las causas materiales de las guerras.

El estallido de la segunda guerra mundial acabó con este primer nacimiento de la Educación para la Paz. No obstante, y con independencia del segundo nacimiento (el ligado a la investigación para la Paz), los movimientos de renovación pedagógica han seguido preocupándose periódicamente de la Educación para la Paz.

La Escuela Moderna fundada por Celestin Freinet, por ejemplo, señala su compromiso en este sentido. En la reunión de Turín (1982) de la Federación Internacional de Movimientos de Escuela Moderna (FIMEM) se constituyó una comisión sobre Educación para la Paz.

También podemos citar aportaciones más individuales, como el compromiso de Alexander Sutherland Neill<sup>1</sup>, el fundador de la escuela de Summerhill, con el movimiento por la Paz y la desobediencia civil, y el trabajo de Paulo Freire (1968) en “Pedagogía del Oprimido”, uno de los ejemplos actualmente más sugerentes para quienes se dedican a Educación para la Paz. Particular importancia tiene el trabajo de Lorenzo Milani en la escuela de Barbiana y su énfasis en la educación para la desobediencia.

El segundo nacimiento de la Educación para la Paz, se da de la mano del Movimiento por la Paz y la investigación para la Paz, una nueva disciplina que nace, aunque con importantes precedentes, tras la Segunda Guerra Mundial y se consolida a mediados de los cincuenta y principios de los sesenta.

En el caso español, será un entramado de diferentes variables (factores socio-políticos, movimientos pacifistas, y posteriormente, la investigación para la Paz) lo que hará posible que a finales de la década de los setenta empiece a manifestarse un serio interés por la Educación para la Paz. No obstante, lo decisivo aquí no serán los movimientos de renovación pedagógica, sino la presión de los grupos no violentos inicialmente (Colectivo de Acción No violenta con su publicación Oveja Negra...), y del Movimiento por la Paz y la investigación para la Paz más adelante.

La **investigación para la Paz**, a diferencia de otras ciencias sociales obsesionadas con la idea de la objetividad, neutralidad, empirismo..., tiene un carácter atípico en cuanto a disciplina con pretensión científica. Para algunos investigadores para la Paz un objetivo a largo plazo, esencial, es influir a través de la educación para lograr una nueva conciencia global y un compromiso para la acción.

De acuerdo con esto, tiene tanta importancia cómo enseñar, la forma, como qué enseñar, el contenido. Es aquí donde se redescubren propuestas de los movimientos de renovación pedagógica.

Así, por ejemplo, se rechaza la violencia verbal, estructural, implícita en la forma tradicional de enseñanza. Se sugiere, por el contrario: propiciar los debates y exposiciones de varias posturas para minimizar los riesgos de lavado de cerebro; la investigación creativa; la organización totalmente democrática del estudio, incluyendo la codecisión; la dramatización y el uso de juegos de simulación y de rol; el trabajo en grupo; el uso de medios audiovisuales y táctiles/visuales; el fomento y participación en acciones concretas (Sanz Molina, L. Consulta febrero 2020). En cuanto a los contenidos, Johan Galtung (1969), en *Violencia, paz e investigación para la paz*, propone un enfoque que mantenga unida la investigación, la educación y la acción. Se trata de una metodología que pasa por cinco fases:

- **Análisis del mundo real.** Fase de recopilación de datos.
- **Formulación de fines**, de concreción de la idea de Paz, de lo que se quiere en un momento dado.
- **Crítica.** Tras los datos y los valores, le llega el turno al diagnóstico y a la previsión, al explicitación de un vínculo entre el mundo real criticado y el mundo preferido.

- **Elaboración de propuestas.** Se trata de trabajar en los mecanismos para pasar del mundo real al imaginado. Hay que responder a las preguntas: qué hay que hacer, quién debe hacerlo, cuándo, dónde y por qué.
- **Acción.** Bien basada en la creación de conflictos para elevar el grado de conciencia y la capacidad de resolverlos (acción dentro del propio grupo educativo) o bien en actuaciones fuera del marco educativo.

De lo anterior se desprende que se buscan objetivos a largo plazo, que combinan la sensibilización e información con el desarrollo de las potencialidades personales y la creación de seres capaces de comprometerse y oponerse a toda forma de violencia. La Paz no puede lograrse a través de la educación; como señalaron Herbert Niklas y Ostermann (1974), en *Reflection on a Curriculum of Peace Education*, "no se puede educar a nadie para la Paz; la Paz es una condición que solo puede obtenerse a través de la acción social". El proceso educativo puede fomentar la capacidad de acción en pro de la Paz y la justicia, pero sólo en la medida en que se inscriba en una educación política emancipadora, que contrarreste la misión reproductora de la educación ayudando a desvelar, a hacer transparente lo real (ACODESI, 2003).

## **CONCEPCIONES ACTUALES DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ**

El doble nacimiento de la Educación para la Paz no clarifica sus objetivos ni su nomenclatura. Una primera dificultad es terminológica: Educación sobre la Paz, Educación para la Paz, Educación para el Desarrollo, Educación para el Desarme, Educación para la Justicia y la Paz...

Podemos enumerar, entre otras, las siguientes concepciones de la educación para la Paz:

1. Para unos es, simplemente, buena educación.
2. Para quienes continúan en la tradición del utopismo pedagógico, sería educación integral de las personas con objeto de lograr su cambio interior y erradicar/sublimar los instintos de agresividad, para conseguir así finalmente la Paz universal a partir de la transformación de los seres humanos.
3. Para otras personas, sería educación para la liberación, vehículo del cambio de sociedad en la dirección de la justicia social y la eliminación de toda forma de opresión. Se trata de una concepción habitual en los países del llamado tercer mundo.
4. La Educación para la Paz entendida como intento de "enseñar los hallazgos y logros de la investigación para la Paz". Lo que varía es el énfasis que a continuación se pone en la necesidad de que coincidan fines y medios, es decir, forma y contenido.

5. Un intento de explicitar lo que se ha denominado "educación sumergida", una serie de contenidos y valores (derechos humanos, paz, justicia, desarrollo, medio ambiente...) hasta el presente olvidados en gran parte en la educación formal.

Las diversas concepciones resultan problemáticas, no obstante, existe un punto de clara coincidencia: el diagnóstico de la situación y vagas declaraciones acerca de cómo la educación puede ayudar a cambiarlo. Tal acuerdo podría sintetizarse en una idea-fuerza: vivimos en un solo mundo, desigual, injusto y diverso, en el que hay que hacer frente a problemas de especie (agotamiento de los recursos naturales, contaminación ambiental y riesgo de holocausto atómico), relaciones de dependencia generadoras de formas variadas de desigualdad (de clase, género, raza...) y vulneración de los derechos económicos, sociales y políticos de muchos pueblos y habitantes del planeta. A partir de ahí comienzan las discrepancias.

Desde el punto de vista metodológico, a la coherencia entre fines y medios y al compromiso con la acción deberíamos añadir la interdisciplinariedad, aprendizaje vivenciado y relación entre el micro y el macro nivel (Parra, A. & Perez, K. Consulta marzo 2020).

## **LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ EN EL MARCO ESCOLAR**

La primera cuestión que se suscita al plantearse este tema es el de si la Educación para la Paz ha de convertirse en una asignatura. Lo cierto es que, desde los movimientos de renovación pedagógica y también desde la investigación para la Paz, se coincide en rechazar de plano tal posibilidad. No obstante, sus partidarios aducen la generalización que ello permitiría y la posibilidad de profundización y de integración en los currículos.

Se pueden sugerir tres posibilidades de enfrentarse a la dificultad de introducir la educación para la Paz en el currículum escolar:

**La integración**, que puede ser total (mediante la creación de una nueva asignatura: haciendo de la Paz una referencia constante en el programa de una de las materias tradicionales como las ciencias sociales; o bien mediante un enfoque ínter y transdisciplinar que afecte a todas las disciplinas y a la propia estructura escolar, aunque sin convertirse en asignatura) o parcial (como iniciación o sensibilización, a través de la educación cívico-ética, de la que sería un componente); mediante la introducción programada y periódica de ciertas unidades de contenido en los programas de materias tradicionales; o, por último, a través de la inclusión y/o reformulación de centros de interés en los que participan las distintas áreas escolares.

**En paralelo**, es decir, mediante la organización de ciclos de conferencias, actividades paralelas a la marcha del programa oficial, es decir, como actividad en buena medida "extraescolar".

**De forma mixta**, que posibilita numerosas variantes.

Hasta hacía bien poco, lo que se había hecho con respecto a la Educación para la Paz en el marco escolar tenía poco que ver con las autoridades educativas, de forma genérica, exceptuando la meritoria tarea de algunas instituciones municipales. Pese a ello, la silenciosa y larga tradición del movimiento no violento ha hecho que se haya ido mucho más lejos que la celebración de "semanas o días por la Paz", hasta el punto de que el proyecto educativo de diversos colegios tenga como principal seña de identidad la no violencia y la Educación para la Paz.

A título de sugerencias, y basándonos en el libro "Educar para la Paz, Una propuesta posible" (VVAA, 2000), éstos podrían ser algunos de los rasgos definitorios de la Educación para la Paz en el marco escolar en nuestro contexto:

- Debería centrarse en la Paz positiva y la Educación para el Desarrollo.
- Ha de permitir la reflexión del colectivo de enseñantes sobre el significado de la palabra "educar".
- Presupone el contacto frecuente, o mejor el trabajo conjunto, de familias y enseñantes.
- Los objetivos y la tarea rebasan el marco escolar. De ahí que sea negativo el clásico síndrome del maestro, la angustia por resolverlo todo en la escuela.
- Lo óptimo es el tratamiento interdisciplinar y a ser posible tendiendo a una programación global que interrelacione los trabajos en las diversas áreas.
- Los alumnos han de participar directamente; debe buscarse la autogestión de las experiencias.
- La metodología básica debe ser la inductiva.
- La creación de un clima positivo, la mejora de la comunicación, la creación de confianza y de sentido de grupo constituyen prerequisites importantísimos.
- Las experiencias directas, el enfoque socio afectivo, las técnicas de visualización (juegos de rol, de simulación.), el aprender en la propia piel, son pasos previos al análisis cognoscitivo.
- En la medida de lo posible debe partirse del conflicto escolar (peleas en el patio, liderazgos, relaciones interpersonales, abusos de autoridad por parte de profesores y/o alumnos ...). La negativa a que el maestro sea árbitro único en los conflictos puede ayudar al aprendizaje de las técnicas de regulación de conflictos y a huir de las moralinas sin base. En este sentido es interesante el ir trabajando en la figura del maestro como mediador y/o como formador de mediadores entre los propios alumnos.

La comprensión debe primar sobre la descripción a la hora de formular objetivos, que deben ser de carácter básicamente. Las técnicas elaboradas por Célestin Freinet, la dramatización y la práctica de juegos cooperativos constituyen complementos de gran eficacia. No obstante, pese a que puedan vivirse como valores, no basta con ellas.

## COMPONENTES DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ

Según hemos podido apreciar anteriormente en el marco teórico hay diversos significados y componentes sobre la Educación para la Paz. Inclusive se les han dado más importancia a unos sobre otros, pero están todos ellos estrechamente ligados. Estos diferentes componentes y significados se pueden agrupar en diferentes apartados según como nos enseña Jares en “Educar para la paz y la convivencia: tarea de todas y todos” (1991 y 1992). Estas agrupaciones son:

- **Educación para la comprensión internacional:** los fines de esta educación se basan en fomentar la tolerancia, respetar y valorar la diversidad étnica y cultural de las personas y valorar positivamente la creciente interdependencia mundial. Además de conocer los movimientos sociales que ha habido a lo largo de la historia en favor de la Paz.
- **Educación intercultural:** se trata de una “educación centrada en la diferencia y pluralidad cultural más que en una educación para los que son culturalmente diferentes” (Puig 1991: 16). Este tipo de educación busca valorar y respetar las diferencias entre las culturas, analizar críticamente los estereotipos y prejuicios, promover la solidaridad y desarrollar en los alumnos una actitud crítica frente al conformismo y la indiferencia.
- **Educación para el desarme:** se centra en comprender el significado de desarme y favorecer su aplicación, conocer las causas, naturaleza y consecuencias del rearme, desarrollar una concepción crítica para la comparación de los gastos militares y necesidades sociales. También quiere favorecer las alternativas no violentas de defensa.
- **Educación para el desarrollo:** busca enseñar el concepto de desarrollo y analizar sus relaciones con el de Paz y Derechos Humanos, analizar los antecedentes históricos de subdesarrollo y relacionar el comercio de armas y subdesarrollo. Además de fomentar la solidaridad y relacionar nuestros hábitos consumo con la educación para el desarrollo.
- **Educación para el conflicto y la desobediencia:** este tipo de educación favorece la afirmación y confianza en uno mismo para confiar después en los demás, apreciar el conflicto como algo natural y unido a la relación interpersonal y favorece las actitudes de desobediencia ante las desigualdades y conocer maneras no violentas de afrontar el conflicto.
- **Educación para los Derechos Humanos:** esta educación busca enseñar la historia de la lucha por los derechos humanos, la declaración de los derechos humanos y otras declaraciones que velen por los derechos humanos, identificar las violaciones de los



derechos humanos. (en relación a esta educación y los derechos humanos se va a orientar el resto del TFG).

Como se ha podido apreciar en esta breve explicación de los objetivos de los diferentes tipos de educación que componen la Educación para la Paz están interrelacionadas entre ellas y son muy difíciles de delimitar y diferenciar.

## **NOCIONES BÁSICAS SOBRE EL ORIGEN DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CONCEPTO, FUNDAMENTO Y CLASIFICACIÓN**

### **REPASO HISTÓRICO**

A lo largo de la historia han sido muchas las concepciones, reivindicaciones y puntos de vista que guardan relación con la dignidad, la libertad, la justicia y la igualdad, en prácticamente todas las culturas, civilizaciones y momentos.

Como ejemplos podemos citar: Aristóteles, en su obra *La política*; Cicerón, en algunos de sus tratados filosóficos más importantes; o Séneca, que en sus *Cartas a Lucilio* defiende la idea de que un hombre es un hombre, cualquiera que sea la condición en la cual el destino lo haya situado; o *Averroes*, que en la Edad Media en su *Exposición de la República de Platón* denuncia la situación de la mujer en una sociedad que no permite su realización como persona libre.

Pero el concepto de DDHH pertenece propiamente al mundo moderno y al mundo occidental, como señala el profesor Peces-Barba en “Curso de Derechos Fundamentales (I). Teoría General”. “Habrá que esperar hasta el inicio de la Edad Moderna en Europa (siglos XVI y XVII) para la superación del monolitismo ideológico impuesto por la religión, y para los primeros planteamientos racionalistas que están en el origen de los DDHH”.

Los DDHH son, pues, un concepto histórico propio de la época del tránsito a la modernidad, en cuanto sólo podía plantearse a partir de un determinado momento del desarrollo de la cultura filosófica, política y jurídica, y de la mano de ciertos cambios en la situación económica, social y en el poder político.

La Reforma, en el siglo XVI, por su parte, supuso un profundo movimiento religioso en la época de la crisis de la sociedad medieval, que debilitó la unidad religiosa y las exigencias absolutas de la fe y de las costumbres, a partir precisamente de la reivindicación del derecho a

interpretar la Biblia con arreglo al criterio individual. De este modo el primer derecho personal reclamado fue precisamente la libertad de opción religiosa.

La ascensión de la burguesía durante los siglos XVII y XVIII, como nueva clase con su propio proyecto de organización de la vida económica, social y política, supuso también una nueva inspiración filosófica. En su descontento con el excesivo poder del Estado y su pretensión de influir en el poder político, una de sus principales armas serán los derechos individuales, partiendo de la concepción de que el interés del individuo es el único instrumento para la satisfacción del bien general.

Bajo el impulso del espíritu crítico de la Ilustración se producen las primeras formulaciones de la filosofía de los DDHH, justificándose en primer lugar el derecho de propiedad y las libertades de industria y comercio, pero añadiéndose también los derechos individuales, las garantías procesales y el derecho a la participación política.

El pensamiento de autores como Locke, Montesquieu, Voltaire o Rousseau, entre otros, y sus soluciones al malestar social, se extendieron por todo Occidente y se plasmaron en documentos trascendentales como *La Declaración de Derechos del Buen Pueblo de Virginia*, de 1776 y la *Declaración de los Derechos del Hombre y del ciudadano*, de la Francia revolucionaria de 1789. Para los redactores de ambas declaraciones el hombre posee unos derechos por el mero hecho de ser hombre:

**Apartado I de la Declaración de Virginia:** “Todos los hombres son por naturaleza igualmente libres e independientes y tienen ciertos derechos innatos...”

**Artículo 1 de la Declaración francesa:** “Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos...”

Cuando ya el movimiento constitucional, tras la Independencia Americana y la Revolución Francesa, podía considerarse consolidado, el siglo XIX conoció un nuevo impulso de la idea de los DDHH a través de la lucha por la abolición de la esclavitud.

Pero el orden liberal que se desarrolló a lo largo del siglo XIX se basaba en que los hombres eran iguales ante la ley, pero desiguales de hecho. El planteamiento de la igualdad de derechos chocaba con una realidad constitucional que limitaba la participación política según criterios de posición económica y cultural (sufragio censitario: sólo tenían derecho a votar los varones con una cierta riqueza y estudios). Y la radical exaltación del derecho de propiedad hacía que todo se subordinara a la libertad de negocio.

Esto explicará un amplio proceso hacia la igualdad efectiva en el ejercicio de los derechos, bajo el impulso decidido de las luchas obreras durante el siglo XIX y parte de XX, que reivindican igualdad y justicia social. La libertad deja de ser un valor tan absoluto y se reclaman las condiciones materiales necesarias para su disfrute. Fruto de este movimiento es no sólo el sufragio universal, sino también la aparición de los derechos económicos, sociales y culturales. Como también el propio reconocimiento de los derechos de la mujer es resultado de luchas sociales.

El periodo que va desde el final de la I Guerra Mundial hasta el final de la II Guerra Mundial conoció la existencia de regímenes totalitarios, la violación masiva de los más elementales derechos y una guerra devastadora. Como respuesta a ello la Comunidad Internacional constituyó la ONU, uno de los primeros trabajos en los que se embarcó fue el de elaboración de lo que se conoció como “*Carta de Derechos Humanos*” cuyo primer resultado fue la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (10 de diciembre de 1948) (Martín Alonso, P.J. et al., 1996).

### **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS (DUDH).**

El 10 de diciembre de 1.948, hace 70 años, en el palacio de Chaillot en París, los representantes de los Estados Miembros de la O.N.U. eran, con toda probabilidad, plenamente conscientes de que estaban inaugurando una nueva era en la realidad internacional.

Su objetivo era cumplir la Carta de Naciones Unidas y le guiaba el deseo de alcanzar un Orden Justo en las relaciones entre Estados.

Podemos resumir su contenido partiendo de un ejemplo que utilizó René Cassin, uno de los redactores del documento y Premio Nobel de la Paz, en su intervención en la Asamblea General de la ONU, en nombre de Francia y en defensa de la Declaración; este la comparó con un vasto templo, en cuyo atrio, formado por el Preámbulo, se afirma la unidad de la familia humana junto con el deseo de construir un mundo libre del temor y la miseria y el reconocimiento de la dignidad intrínseca del ser humano por el mero hecho de su nacimiento.

### **PRINCIPIOS INSPIRADORES**

Los cimientos de dicho templo, según R. Cassin, están formados por los Principios de Libertad, de Igualdad, de No Discriminación y de Fraternidad, que proclamados en los Artículos 1 y 2, de forma general, están presentes en toda la Declaración.

## **ARTICULADO:**

Cuatro columnas de igual importancia sostienen el Pórtico:

- La primera formada por los **derechos y libertades de orden personal** (Art 3 al 11):  
En ellos se proclama y definen los derechos a la vida, a la seguridad y libertad de la persona, al reconocimiento de su personalidad jurídica, a igual protección ante la ley, a las garantías contra la esclavitud, la tortura, las detenciones y las persecuciones arbitrarias, a los recursos judiciales contra los abusos del poder político, la presunción de inocencia y el principio de legalidad.

- La segunda está formada por los **derechos del individuo en sus relaciones con los grupos** de que forma parte y con las cosas del mundo exterior (art. 12 al 17):

Derecho a la intimidad; derecho a circular libremente y a elegir la residencia; derecho al asilo; el hombre y la mujer tienen reconocido en pie de igualdad el derecho a casarse y fundar una familia, tener un hogar, un domicilio; y todo ser humano es miembro de una ciudad, nacional de un país, ejercer el derecho de propiedad, limitada por su función en beneficio de la comunidad, sobre las cosas que son suyas.

- La tercera es la formada por las **facultades del espíritu, las libertades políticas y los derechos políticos fundamentales** (art. 18 al 21):

Libertad de conciencia, de pensamiento, de creencias, de opinión y de expresión; libertad de reunión y de asociación; derecho a tomar parte en la vida política y a participar en las elecciones, libre acceso a la función pública.

- La cuarta y última tiene un carácter enteramente nuevo en el plano internacional y tiene la misma importancia que los otros. Son los **derechos económicos, sociales y culturales** (art. 22 al 27):

Se constata la existencia de Necesidades indispensables para la dignidad y el libre desarrollo de la personalidad y se considera que dichas necesidades deben satisfacerse para hacer efectivo el Principio de Igualdad. Pero la satisfacción de los mismos está limitada por “la organización y los recursos de cada Estado”, esto hace que se consideren derechos de acceso paulatino y progresivo, olvidando que el disfrute de los mismos es condición para el libre disfrute de los otros.

Derecho al trabajo, a la seguridad social, a las libertades sindicales, al descanso; a un nivel de vida adecuado, a la salud, al bienestar, a la alimentación, a la vivienda, la asistencia médica y a

los servicios sociales; cuidados especiales a la maternidad y la infancia; a la educación; a la vida cultural y a la protección de la creación artística.

- Sobre estas cuatro columnas encontramos un frontispicio que culmina el templo, en el cual se destacan los **lazos del individuo y la sociedad**: los artículos 28 y 29.

El primero afirma el derecho de toda persona a un orden social internacional en el que los derechos y libertades proclamados sean plenamente efectivos.

Y el segundo afirma que toda persona tiene deberes con respecto a la comunidad y está sujeta a unos límites en el ejercicio de sus derechos y libertades (los derechos y libertades de los demás, la moral, el orden público, el bienestar general en una sociedad democrática y los principios y fines de las Naciones Unidas); este es el único artículo que contiene deberes para el individuo, lógico ya que todos los derechos sirven para protegerlo y mitigar la enorme desproporción que existe entre el individuo y el Estado. Por eso toda limitación de los mismos exige que sea justificada, restrictiva y ser refrendada por la Ley.

En la parte trasera del templo (art. 30) se incluye la **prohibición de que ningún punto de la Declaración sea utilizado como justificación para que los gobiernos, grupos o individuos supriman los derechos y libertades proclamados**.

## **EL CONCEPTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

Definir los Derechos Humanos no es tarea fácil, generaciones de pensadores/as de mucha talla han invertido más de dos siglos en buscarlo y hasta la fecha solo es posible constatar que existe una gran diversidad de opiniones al respecto.

Tras varios siglos de debates doctrinales y de movimientos revolucionarios inspirados de algún modo en los ideales de igualdad, justicia y libertad, no hemos sido capaces todavía de ponernos de acuerdo universalmente acerca de lo que significan.

En palabras del profesor Eusebio Fernández (*Estudios de ética jurídica* 1990):

Los derechos humanos fundamentales son los derechos morales o pretensiones humanas legítimas originadas en y conectadas con la idea de dignidad humana y los valores que la componen (autonomía, seguridad, libertad, igualdad, solidaridad) y, al mismo tiempo, las condiciones mínimas del desarrollo de esa idea de dignidad... Exigen su incondicional protección por parte de la sociedad y del poder político.

Para el profesor Pérez Luño (*Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución*. 1984) los Derechos Humanos son:

“Un conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional”.

## **CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

Ha hecho fortuna una clasificación de los Derechos Humanos que los divide en tres “generaciones” o grupos de derechos, formados en distintos momentos históricos, pero no excluyéndose entre sí, sino complementándose.

- Derechos Humanos de la **PRIMERA GENERACIÓN**: los derechos civiles, los derechos de participación y las garantías procesales.

Son los primeros que aparecen en la historia y corresponden al desarrollo del pensamiento liberal. La influencia en los siglos XVII y XVIII del *Leviathan* de **Hobbes** y del segundo tratado sobre el gobierno civil de **Locke**, suponen el inicio del pensamiento liberal y la configuración de un concepto de derechos naturales desde una perspectiva iusnaturalista racionalista.

Los rasgos de este período en que se desarrollan los Derechos Humanos de la primera generación presentan estas características:

- Estado abstencionista (no intervencionista en la economía ni en la sociedad) y garantista (el llamado Estado “gendarme”).
- Sociedad individualista, con una clase social en alza, la burguesía, y grandes sectores de la población viviendo en la pobreza.
- Economía capitalista y primer desarrollo industrial.

Estos derechos son los derechos de carácter individual y político y las garantías procesales, que en la historia de la humanidad suponen un gran avance. Incorporan la idea de la libertad como no interferencia (del poder y de los demás particulares) en la libre autonomía de la voluntad de cada persona.

Las pretensiones o valores morales que fundamentan estos derechos son la libertad, la propiedad y la seguridad. (Coinciden en gran medida con las tres primeras columnas de la DUDH).

- Derechos Humanos de la **SEGUNDA GENERACIÓN**: los derechos de prestación o derechos de crédito (derechos sociales, económicos y culturales).

Aunque aparezcan durante el siglo XIX como reivindicaciones del pensamiento de la izquierda, no será hasta el siglo XX cuando terminen de perfilarse, una vez consolidado el Estado social, que se caracteriza por:

- Asumir las demandas del pensamiento de la izquierda democrática, sin renunciar al sistema capitalista como modelo económico.
- Ser un Estado intervencionista y fuertemente legislador que ha de garantizar una serie de servicios sociales.

Estos derechos aparecen vinculados a la idea de la igualdad, corrigiendo el carácter discriminatorio de la anterior generación, para complementar y desarrollar a la libertad.

El número de los Derechos Fundamentales se amplía a los derechos sociales, económicos y culturales, mientras que otros perderán su condición de Derecho Fundamental por su imposible contenido igualitario, como sucede con el derecho de propiedad.

Estos derechos reciben el nombre de derechos de prestación o derechos de crédito porque su titular (el ciudadano/a) tiene derecho a exigir una acción positiva, una prestación del Estado, de los poderes públicos o de los particulares. La fundamentación de los derechos aquí tratados no es abstracta y racional, fuera de la historia, sino que considera las necesidades básicas que ha de tener cubiertas toda persona.

Aunque su incorporación es un hecho en las Constituciones actuales, debido a las condiciones económicas, no se garantizan en muchos países. (Coinciden en gran medida con la cuarta columna de la DUDH).

- Derechos Humanos de la **TERCERA GENERACIÓN**: Derechos de Solidaridad.

Son el último grupo de derechos, cuya aparición se sitúa en este final del siglo XX. Pretenden dar respuesta a los problemas que el mundo actual plantea y su fundamentación reside principalmente en el valor de la solidaridad, solidaridad de la persona que vive en sociedad, pero no sólo con la humanidad actual, sino también con la futura, porque tienden a garantizar un planeta habitable hoy y mañana.

Esta nueva generación posee una naturaleza y significado social muy controvertidos y son objeto de múltiples críticas, por ello no se encuentran totalmente perfilados y las Constituciones los recogen de manera vaga e imprecisa (Benavides Luna, D. et al., 1996).

Forman parte de este grupo: **el Derecho al Desarrollo, el Derecho a la Paz y el Derecho a un Medio Ambiente Sano.**

## **DERECHO AL MEDIO AMBIENTE**

Gregorio Peces-Barba Martínez en “Curso de Derechos Fundamentales (I). Teoría General, dice:

Esta reflexión ética ha permitido construir un consenso cada vez más amplio sobre la necesidad de incorporar al Derecho positivo un nuevo Derecho Humano. Nuevo por los nuevos valores y contenidos de protección medioambiental que incorpora. Y nuevo por su peculiaridad de que los titulares del derecho al medio ambiente son las personas de hoy, pero también las generaciones de mañana.

La solución ha de venir de dos frentes que deben actuar de forma complementaria: La labor de los poderes públicos con el estudio y puesta en práctica de normas que hagan compatibles las actividades humanas con modelos de desarrollo más respetuosos con el medio ambiente y la labor individual de cada uno en su propio entorno.

## **DERECHO A LA PAZ**

Ya en la primera parte hemos hablado de la Paz y de sus diversos significados al referirnos a la Educación para la Paz, por lo que aquí solo diremos que “Las personas y los pueblos tienen derecho a vivir en Paz y ello supone el pleno respeto de los Derechos Humanos”. Por muy racional que pueda ser esta proposición no existe una norma que sea suficientemente explícita, que concrete tal principio, lo convierta en universal y obligatorio para todos los Estados y lo traduzca en unos procedimientos de tutela y garantía al que puedan acceder las personas en defensa del mismo.

Por tal motivo creo que debe proclamarse cuanto antes y con fuerza que la humanidad tiene derecho a vivir en Paz, en armonía, en libertad y con justicia. Este Derecho tiene un estrecho vínculo con los Derechos Humanos en general y representa una idea de Paz como vida en libertad, con dignidad y justicia.



La expresión más reciente de este proceso de apertura del concepto de Paz lo encontramos en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (CMDH) celebrada en Viena en junio de 1993: “la Paz ha de realizarse a través de la plena realización de los Derechos Humanos”.

Ya con la carta de la ONU dio sus primeros pasos esta concepción de un Derecho a la Paz como un derecho de síntesis y con contenido positivo, que incluye y engloba prácticamente todos los demás Derechos Humanos, por cuanto su realización efectiva supone la afirmación de todos los demás. La Paz supone los Derechos Humanos y éstos suponen la Paz.

### **DERECHO AL DESARROLLO**

También la CMDH en la Declaración y Programa de Acción de Viena, afirma que:

La pobreza extrema y la exclusión social constituyen un atentado contra la dignidad humana y que urge tomar medidas para comprender mejor la pobreza extrema y sus causas, en particular las relacionadas con el problema del desarrollo, a fin de promover los D.H. de los más pobres, poner fin a la pobreza extrema y a la exclusión social y favorecer el goce de los frutos del progreso social. (Párrafo 25. 1993)

El objetivo final del desarrollo es el aumento constante del bienestar de la población entera sobre la base de su plena participación en el proceso de desarrollo y de un reparto equitativo de los beneficios que de él se desprendan.

Como se dijo en la CMDH en la Declaración y Programa de Acción de Viena: “El progreso duradero con miras a la aplicación del derecho al desarrollo requiere políticas eficaces de desarrollo en el plano nacional, así como relaciones económicas equitativas y un entorno económico favorable en el plano internacional” (Párrafo 10. 1993).

El Secretario General de la ON.U., en su informe conocido como “Desarrollo y Cooperación Económica Internacional. Un Programa de Desarrollo”, de 1994 señala cuáles son las Dimensiones de Desarrollo:

- La Paz, como base fundamental. (Los preparativos bélicos, los gastos militares y el comercio de armas absorben una cantidad desmesurada de recursos que podrían ser dedicados a otros proyectos de desarrollo).
- La Economía, como motor del progreso. (Crecimiento sostenible y que debe promover el pleno empleo, el alivio de la pobreza, la redistribución de la riqueza y la igualdad de oportunidades).
- El Medio Ambiente, como base de la sostenibilidad.

- La Justicia, como pilar de la sociedad. (Atajar problemas como la integración social, la distribución de la riqueza, y la necesidad de invertir en desarrollo humano y de lo que llama la dimensión social del desarrollo: lucha contra el desempleo, educación, salud, vivienda y asistencia social).
- La Democracia, como buen gobierno. (Extensión de la democracia a las relaciones entre los Estados) (Benavides Luna, D. et al., 1996).

## **PROYECTO DIDÁCTICO**

### **METODOLOGÍA**

La Metodología a emplear debe estar en concordancia con los objetivos perseguidos, los cuales están animados por valores solidarios, de participación, críticos, dirigidos por la idea de que es posible construir una convivencia basada en la dignidad, la libertad, la igualdad y la solidaridad con los semejantes.

Tales objetivos y valores han de tener un reflejo en la forma elegida para su realización y transmisión, si se quiere mantener la sintonía con los objetivos planteados, por lo que la metodología no será tradicional, formalista, basada en la jerarquía profesor/alumno, ni en la clase magistral. Al contrario, se empleará una metodología activa y participativa, basada en la propia experiencia de los componentes del grupo, en el descubrimiento, en la construcción grupal de conclusiones y en la asignación de un rol menos directivo.

Sus características serán:

Protagonismo de Grupo:

- Concebir al grupo como protagonista del proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta las distintas fases de aprendizaje por las que atraviesa, buscando el mejor “clima del grupo” para basar la actividad en las propias experiencias y vivencias de sus componentes.
- Se tratará de que cada uno explique sus expectativas y curiosidades relativas al tema a tratar, momento en el que el educador jugará un destacado papel tratando de sintetizar las ideas expuestas y devolverlas al grupo en forma de “Acuerdo Previo” acerca de los objetivos y de los contenidos que se verán en adelante en las sucesivas sesiones. Dicho acuerdo previo se pondrá escrito en un lugar destacado del aula para que sirva de guía a la hora de evaluar la marcha del trabajo.
- El educador deberá cumplir en el grupo las siguientes funciones: No dejar temas sin cerrar, recoger expectativas, ideas y sugerencias, anotarlas y ayudar a convertirlas en propuestas si fuera el caso, potenciar actitudes que estén en sintonía con los objetivos, favorecer la

elaboración de conclusiones, mantener en todo momento un buen clima de cooperación y participación del grupo.

Enfoque integral:

- Se buscará la adquisición de conocimientos relativos a los DDHH, de actitudes (valores de solidaridad, cooperación, compromiso, respeto a la diversidad) y aptitudes (trabajo en grupo, participación, autoconfianza).

Formación abierta a la realidad, al entorno y orientada a la acción:

Estoy convencido de que es posible contribuir a crear un mundo mejor y una convivencia justa y democrática, basada en la dignidad, la libertad, la igualdad y la solidaridad con los semejantes.

- Las niñas y niños, por tanto, debe partir de vivencias propias y de su entorno concreto, enjuiciando crítica y reflexivamente, como primer paso de un proceso de aprendizaje que ha de llevarles a plantearse progresivamente cuestiones más globales.
- Los educadores tratarán de transmitir mensajes positivos en el sentido de que la vida puede ser transformada, y que para empezar a hacerlo basta con que tengamos el propósito.

Evaluación como parte del proceso:

- Mediante un constante feed-back y la elaboración grupal de conclusiones se pretende conseguir la retroalimentación grupal que permitirá ir pulsando la marcha de las actividades.
- En concreto, para cada sesión se proponen técnicas, dinámicas y juegos de evaluación y una evaluación final con criterios e indicadores que servirán para todo el proceso en su conjunto.

## **CONTEXTUALIZACIÓN**

Este proyecto didáctico está orientado para los últimos cursos de la educación primaria ya que son cuando mejor pueden entender la temática abstracta del proyecto relacionado con la Educación para la Paz y los derechos humanos.

## **TEMPORALIZACIÓN**

El proyecto se puede ubicar en cualquier momento del curso ya que los temas que trata no son específicos de ninguna área y trabajarán contenidos del currículo ya vistos.

El proyecto didáctico constará de 7 sesiones divididas en diferentes áreas:

<b>AREAS</b>	<b>SESIONES</b>
LENGUA	2
MATEMÁTICAS	1
VALORES O RELIGIÓN	2
EDUCACIÓN FÍSICA	2

En la sesión de matemáticas hay que matizar que es necesaria una sesión de mayor tiempo puesto que se realizara una dinámica del comercio injusto y es necesario realizar continuada para no perder la esencia de la misma que es ejemplificar los intercambios desiguales que se producen en la economía mundial. Por esto será una sesión de 2 horas.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVOS EN LA ESFERA DEL CONOCIMIENTO**

- Acercar al alumnado al concepto, fundamentación y evolución de los Derechos Humanos (DDHH) desde las notas de universalidad, pluralidad, historicidad y conflicto.
- Mostrar al alumnado la existencia de determinados textos nacionales e internacionales que recogen la positivización y defensa de los DDHH, así como la existencia de organismos dedicados a esta labor (nacionales, internacionales, Organizaciones No Gubernamentales, ONG).
- Descubrir con el alumnado el hecho de la vulneración cotidiana de los DDHH y la necesidad de su respeto y defensa, no solo por los estados sino por nosotros mismos. Desarrollar así la idea de las responsabilidades que acompañan a los derechos.

### **OBJETIVOS EN LA ESFERA DE LA CONVIVENCIA**

#### **Respeto a la diversidad**

- Fomentar en el alumnado la capacidad de aceptación de personas de otros grupos étnicos (raza, religión, cultura, lengua...) y de tolerancia de las diferencias de opinión, creencias y costumbres.
- Descubrir con el alumnado, dentro del respeto a las diferencias, las contribuciones a la Humanidad de los diferentes pueblos.

### Solidaridad activa

- Desarrollar la capacidad de ponerse en el lugar del otro, utilizando las propias experiencias e imaginación para comprender sentimientos, puntos de vista y acciones de los otros, particularmente de aquellos en situaciones diferentes o pertenecientes a culturas diferentes a la nuestra.
- Desarrollar en niños y niñas una actitud de respeto y de ayuda hacia los grupos e individuos que se encuentran en situaciones socialmente desfavorables, así como el deseo de cooperar a diferentes niveles para promover el respeto por los DDHH y la defensa de los propios derechos y los de los otros. Todo ello en el ámbito de la vida diaria.

### Autoconfianza

- Generar la autoconfianza en sí mismos y en sus capacidades para resolver problemas y para comunicar ideas, opiniones y argumentos concernientes a cuestiones actuales.

### Participación y trabajo en grupo

- Descubrir con el alumnado la cooperación como forma de trabajo e incidir en la participación y comunicación, todo ello fomentando la creatividad y la curiosidad.
- Fomentar la igualdad entre los sexos y respetar la diversidad afectivo-sexual en el marco grupal.
- Ayudar a establecer, entre los componentes del grupo, relaciones constructivas (no de poder ni de sumisión), que permitan la resolución pacífica de los conflictos, mediante el diálogo y la igualdad.

## SESIONES

<b>UD:</b> Conozcamos nuestros derechos		<b>AREA:</b> Lengua <b>Nº:</b> 1
<b>Nº de alumnos:</b>		
<b>Objetivo de la sesión:</b> Desarrollar el pensamiento crítico de los alumnos a través de la comprensión lectora. Conocer diferente terminología relacionada con la Paz.		
<b>Estrategia:</b> mando directo		
<b>Recursos materiales:</b> fichas de trabajo, material escolar básico (lápices, bolígrafos, etc)		
<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Organización</b>	<b>Tiempo.</b>
Comenzaremos la sesión hablando a los alumnos sobre algunos de los términos relacionados con la Paz, para posteriormente darles una ficha para asentar estos conocimientos relacionados con la Paz y los derechos humanos.	Trabajo individual	15 – 20 min
Una vez finalizada y corregida la ficha, se entregará diferentes historias a los alumnos en los que se reflejaran diferentes valores estrechamente relacionados con los derechos humanos como son: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dignidad</li> <li>- Igualdad</li> <li>- Libertad</li> <li>- Tolerancia</li> <li>- Justicia</li> <li>- No discriminación</li> </ul> <p>Los alumnos deberán de leer estas breves historia y descubrir cuál es el valor oculto en ellas.</p> <p>Mientras los alumnos están realizando su lectura, el profesor estará disponible para resolver las diferentes dudas que puedan aparecer.</p>	Trabajo individual	25 – 30 min
Para finalizar la primera sesión de lengua haríamos una puesta en común de lo que nos han parecido estos valores y conceptos que se han trabajado. Durante esta charla con los alumnos intentaremos solucionar las dudas que tengan respecto a estos valores.	Trabajo en grupo	10 min

<b>UD:</b> Conozcamos nuestros derechos		<b>Área:</b> Lengua Nº: 2
<b>Nº de alumnos:</b>		
<b>Objetivo de la sesión:</b> Desarrollar el pensamiento crítico de los alumnos a través de la comprensión lectora. Conocer diferente terminología relacionada con la Paz.		
<b>Estrategia:</b> mando directo		
<b>Recursos materiales:</b> cartulinas, material para dibujar		
<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Organización</b>	<b>Tiempo.</b>
<p>Esta sesión está vinculada con la anterior, debido a que seguirán trabajando con los mismos valores de los derechos humanos.</p> <p>Se dividirá la clase en 6 grupos de manera aleatoria (para favorecer la relación entre todos los alumnos) y se les otorgará uno de los valores con los que trabajaron el día anterior.</p> <p>Cada grupo deberá de inventarse una historia en la que se plasme un problema en el que la solución sea el valor que les ha tocado. Los valores son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dignidad</li> <li>- Igualdad</li> <li>- Libertad</li> <li>- Tolerancia</li> <li>- Justicia</li> <li>- No discriminación</li> </ul> <p>Esta historia la deberán de plasmar en una cartulina para después exponerla a los demás grupos.</p> <p>Una vez finalizadas las exposiciones de todos los grupos se hará una charla entre todos los alumnos para hacer una reflexión sobre estos valores.</p>	Trabajo en grupo	<p>5 min la explicación de la actividad</p> <p>35 min creación de historia y decoración de cartulina</p> <p>15 min de exposición de las historias</p>

<b>UD:</b> Conozcamos nuestros derechos			<b>Área:</b> Valores o Religión			<b>Nº:</b> 1		
<b>Nº de alumnos:</b> Nº:								
<b>Objetivo de la sesión:</b> conocer y respetar las religiones más importantes de nuestra sociedad. Valorar las igualdades que hay entre todas las religiones.								
<b>Estrategia:</b> descubrimiento guiado								
<b>Recursos materiales:</b> sala de ordenadores, cuaderno y bolígrafo								
Descripción de la actividad			Organización			Tiempo.		
<p>La sesión comenzara haciendo una breve explicación de las diferentes religiones más importantes de nuestra sociedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cristiana</li> <li>- Musulmana</li> <li>- Judía</li> </ul> <p>Solo se trabajarán estas tres religiones para que se puedan trabajar más en profundizar y porque son las que más oirán en el día a día.</p>						10 min		
<p>Después de la explicación, se dividirá la clase en 6 grupos. De esta manera cada religión la trabajaran dos grupos diferentes.</p> <p>Los alumnos deberán de buscar información sobre la religión que les haya tocado y apuntarla en sus cuadernos para posteriormente organizar una exposición a sus compañeros sobre la religión que les ha tocado.</p> <p>Se les darán unos patrones de búsqueda para que no se queden bloqueados. Deberán buscar sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura</li> <li>- Orígenes</li> <li>- Valores que defienden</li> <li>- Ceremonias</li> <li>- Etc.</li> </ul>			Trabajo Grupal			30 min		
<p>Una vez finalizada la búsqueda y unión de la información de los componentes del grupo, pasaran a hacer una sencilla explicación de las características de la religión que han investigado a sus compañeros. Además, los grupos que no estén exponiendo deberán de tomar notas para la siguiente sesión.</p>			Trabajo Grupal			15 min		



<b>UD:</b> Conozcamos nuestros derechos		<b>Área:</b> Valores o Religión	<b>Nº:</b> 2
<b>Nº de alumnos:</b> Nº:			
<b>Objetivo de la sesión:</b> conocer y respetar las religiones más importantes de nuestra sociedad. Valorar las igualdades que hay entre todas las religiones. Desarrollar el pensamiento crítico y la conciencia social de nuestros alumnos			
<b>Estrategia:</b> descubrimiento guiado			
<b>Recursos materiales:</b> los apuntes tomados el anterior día, pizarra			
<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Organización</b>	<b>Tiempo.</b>	
Esta sesión se comenzará haciendo alusión a la anterior en la que han conocido las principales características de las diferentes religiones que se trabajaron (Cristiana, Musulmana y Judía).	Trabajo grupal	5- 10 min	
Se dispondrá el aula en forma de U para poder hacer una puesta en común entre todos y sacar todas las similitudes entre las diferentes religiones.  Además, se diseñará una tabla en la pizarra para ir apuntando todas las similitudes que tienen estas principales religiones de la sociedad.  Para conseguir llegar a estas similitudes se irá guiando a los alumnos a través de diferentes preguntas que les ayuden a alcanzar el objetivo. Ej.: ¿Quién propagó estas religiones?, ¿defienden valores similares?, etc.	Trabajo grupal	30 min	
El final de la clase lo utilizaremos para favorecer el pensamiento crítico de nuestro alumnos interactuando con ellos para que se den cuenta de que hay bastantes más cosas que unen las diferentes religiones de las que las separan y que la religión nunca se debe utilizar para defender actos que no tienen nada que ver con lo que estas religiones defienden	Trabajo grupal	15 min	

<b>UD:</b> Conozcamos nuestros derechos <b>Área:</b> Matemáticas <b>Dinámica:</b> Comercio Injusto		
<b>Nº de alumnos:</b> Nº:		
<b>Objetivo de la sesión:</b> conocer las diferencias que se producen en el comercio internacional y desarrollar el pensamiento crítico de los alumnos.		
<b>Estrategia:</b> mando directo		
<b>Recursos materiales:</b> folios y rotuladores.		
<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Organización</b>	<b>Tiempo.</b>
<p>Esta dinámica pretende representar a pequeña escala las desigualdades que se producen en el comercio actual.</p> <p>Lo primero que haremos en esta sesión será hablar a los alumnos de los que es el comercio justo y como funciona para poder comprender la dinámica.</p>	Todo el grupo	15 – 20 min
<p>Posteriormente dividiremos al grupo en 4 subgrupos que cada uno recibirá unos papeles diferentes. Estos papeles son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Productor de país subdesarrollado:</b> tienes una cosecha del material X que debes de vender en el mercado internacional debido a que tienes una producción mayor a la demanda local. Este material X lo tienes que vender en sacos de 60€ mínimo para poder cubrir el coste de su producción. Debes de vender el material X aunque sea a menos de 60€ y no le puedes vender a los consumidores o comercios locales porque no tienes la red de distribución necesaria. Su <b>objetivo</b> es vender los sacos de material X a 60€ o más.</li> <li>- <b>Empresa Multinacional:</b> debes de comprar sacos de material X y sabes que su precio en el mercado internacional está a 50€ el saco debido a la abundancia de la cosecha. Tu objetivo es comprar sacos de material X para venderlo entre comercios y consumidores locales multiplicando su valor por 3.</li> <li>- <b>Comercios Locales:</b> deberás de negociar con las</li> </ul>	Trabajo grupa	20min

<p>empresas multinacionales para comprar los sacos de material X y venderlo a los comerciales locales obteniendo un beneficio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Consumidores Locales:</b> se les otorgará una cantidad de € para obtener una cantidad determinada de sacos de material X.</li> </ul> <p>Los alumnos de estos subgrupos pueden realizar la negociación individualmente para que resulte más dinámica que todo el grupo junto.</p> <p>Los alumnos deberán de interactuar entre ellos para cumplir los objetivos de los papeles que desempeñen.</p>		
<p>Esta negociación se reproducirá varias veces intercambiando los papeles para que experimenten diferentes posiciones en el comercio internacional.</p>	Trabajo grupal	Repetir entre 2 y 4 veces dependiendo de la disponibilidad de tiempo
<p>Para finalizar la dinámica se realizará una charla grupal en la que deberemos conducir a los alumnos a conclusiones correctas sobre las desigualdades del comercio internacional y cómo se perjudica a los más desfavorecidos. Para obtener este objetivo realizaremos diferentes preguntas a nuestros alumnos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cómo se han sentido en cada papel desempeñado?</li> <li>- ¿estaban igualados todos los papeles a la hora de negociar?</li> <li>- Etc.</li> </ul>	Trabajo grupal	20 min

UD: Conozcamos nuestros derechos			Área: Educación Física			Nº: 1		
<b>Nº de alumnos: Nº:</b>								
<b>Objetivo de la sesión:</b> conocer juegos de diferentes culturas y países para ver todas las cosas que nos unen.								
<b>Estrategia:</b> mando directo								
<b>Recursos materiales:</b> balones, aros								
Descripción de la actividad			Organización			Tiempo.		
Le haré una explicación de que en esta sesión y la siguiente jugaran a diferentes juegos de distintas culturas y continentes			Todo el grupo de clase			5 minutos		
<p>En esta parte de la sesión los alumnos jugaran a los diferentes juegos y les diré antes de la explicación de cada juego a donde pertenece. Los juegos son:</p> <p><u>Txila, La:</u> este juego pertenece al continente africano. Se dividirá al grupo en dos equipos con el mismo número de participantes. El juego consiste en que uno de los equipos perseguirá al otro, el equipo perseguidor se pondrá por parejas y con un balón cada pareja para intentar alcanzar a los participantes del otro equipo por medio de lanzamientos. Si le alcanza el balón quedaran fuera de juego momentáneamente. Las parejas del equipo perseguidor no podrán soltarse las manos en ningún momento. Los papeles de los equipos se invierten en el momento que el equipo perseguidor alcance a todos los del equipo contrario.</p> <p><u>Dyaon:</u> juego perteneciente al continente africano. El juego consiste en pasar de lado a lado del campo si ser tocado por los compañeros que se la quedan en la línea del medio campo. Los primeros jugadores que se colocaran en la línea del mediocampo serán escogidos por</p>			Todo el grupo de clase			10 minutos		
			Todo el grupo de clase			10 minutos		

<p>el profesor, cada vez que toquen a algún compañero al intentar pasar, este les releva en la línea de medio campo.</p> <p>Los jugadores que no se la quedan no podrán pasar la línea de mediocampo siempre que quieran, sino que tendrán que esperar a una señal del profesor, o en su defecto de los jugadores que están en la línea.</p> <p><u>¿Gosta dos seus vizinhos?:</u> este juego es de América del sur, Brasil.</p> <p>Los participantes están sentados en una silla formando un círculo. En su interior el que para pregunta a cualquiera de ellos: “¿te gustan tus vecinos?”. Si la respuesta es negativa, pregunta de nuevo: “¿entonces quiénes te gustan?”. En el supuesto que conteste: “¡Pablo y Lucía!”, los dos jugadores mencionados tienen que cambiar de lugar con los vecinos de aquel que acaba de responder. El jugador que está en el centro tiene que intentar apoderarse de uno de los dos lugares que momentáneamente “Pablo o Lucía” han dejado vacíos. Si la respuesta es afirmativa, el que para formula la pregunta a otro jugador. En el caso de que la respuesta sea: “¡me gustan todos!”, son la totalidad de jugadores los que deben cambiarse de silla. Las sillas se pueden cambiar por aros.</p> <p><u>Uhl-ta:</u> juego perteneciente a EE. UU.</p> <p>En esta actividad separaremos las clases en diferentes grupos con el mismo número de alumnos en cada grupo.</p> <p>Todos los grupos se colocarán formando un círculo entre todos los participantes, cogiéndose de las manos entre ellos y deberán ir girando sobre el eje de su círculo hasta el otro lado del campo lo más rápido posible para llegar antes que los demás grupos. Ganará el equipo que primero llegue sin haberse soltado las manos.</p>	<p>Se dividirá la clase en dos grupos</p> <p>Se dividirá la clase en tres grupos para facilitar la actividad</p>	<p>10 minutos</p> <p>5-10 minutos</p>
--	--	---------------------------------------

<p><u>Ajutatut</u>: este juego pertenece a América del norte, Canadá.</p> <p>Los participantes forman un círculo de pie y sitúan una mano en su espalda. Uno de los jugadores coloca el balón en juego dando un golpe a éste con la mano libre para desplazarlo al compañero que se encuentra a su derecha. Y así sucesivamente hasta conseguir dar toda la vuelta al círculo sin que el balón caiga al suelo.</p>	<p>Todo el grupo de clase</p>	<p>5-10 minutos</p>
--	-------------------------------	---------------------

(Bantulá Janot, J. & Mora Cerdeny, J.M. 2005)

UD: Conozcamos nuestros derechos    Área: Educación Física    Nº: 2		
<b>Nº de alumnos: Nº:</b>		
<b>Objetivo de la sesión:</b> conocer juegos de diferentes culturas y países para ver todas las cosas que nos unen.		
<b>Estrategia:</b> mando directo		
<b>Recursos materiales:</b>		
Descripción de la actividad	Organización	Tiempo.
Recordaremos a los alumnos que estamos jugando a diferentes juegos de otros continentes y hablaremos un rato sobre lo que sintieron el anterior día con estos juegos.	Todo el grupo de clase	5-10 minutos
<p>Durante esta parte se jugarán a los juegos de diferentes continentes:</p> <p><u>Hong-Lui-Ten:</u> este juego es de Asia, China. Se trata de un juego de persecución donde un jugador la queda y el resto debe desplazarse según las indicaciones del dinamizador. Cuando éste diga: “¡Rojo!”, todos los participantes se quedan quietos en el lugar donde se encuentren. En este caso el jugador que la queda puede dar tres pasos para intentar tocar a uno de sus compañeros.</p> <p>- “¡Amarillo!” –todos se desplazan a pata coja.</p> <p>- “¡Verde!” –todos corren.</p> <p>-“¡Azul!” – todos van andando.</p> <p>En caso de que pillen durante la se intercambiaran las posiciones</p> <p><u>Cheetal, cheetah:</u> es un juego de Asia, India. Se forman dos equipos de igual número de jugadores. A un grupo se le asigna el nombre de “cheetal” (ciervo) y al otro el de “cheetah” (leopardo). Dentro de un rectángulo, los equipos se disponen transversalmente en el centro del terreno, distribuidos en dos hileras, que se hallan separadas 1m una de la otra. El que dirige el</p>	<p>Todo el grupo de clase</p> <p>Todo el grupo de clase</p>	<p>10-15 minutos</p> <p>10-15 minutos</p>

<p>juego debe nombrar, en voz alta y de manera indistinta, cualquiera de los dos nombres, intentando engañar a los participantes. Cuando los componentes del grupo nombrado oyen su nombre, tienen que salir corriendo hacia la línea de fondo de su lado, siendo perseguidos en su huida por los jugadores del otro equipo. Los jugadores que sean pillados pasan a formar parte del otro equipo en la próxima jugada. El juego finaliza después de cierto número de jugadas estipuladas o cuando un equipo se queda sin jugadores. (Llanos Sinovas, I. 2016-2017)</p> <p><u>Dragons tail:</u> juego de Asia, India.</p> <p>Se dispone al grupo en fila de a uno cogidos de los hombros, donde el primero de la fila será la cabeza del dragón y el último la cola. El grupo irá marchando tranquilamente hasta el momento en el que el profesor haga la señal que indica que la cabeza del dragón tendrá que ir a pillar a la cola, toda la fila deberá intentar impedirsele a la cabeza moviéndose sincronizadamente, todo esto sin que la fila se separe.</p> <p>Una vez la cabeza pilla a la cola, esta pasa a ser la cola y el segundo de la fila pasará a ser la cabeza del dragón.</p> <p>En esta actividad dependiendo del número de alumnos formaremos uno o más grupos.</p>	<p>Grupos de 8 a 12 alumnos</p>	<p>5-10 minutos</p>
<p>En la vuelta a la calma hablaremos con los alumnos para hacer que se den cuenta de que todas las personas del mundo se divierten de una manera similar y que no somos tan diferentes entre nosotros.</p>	<p>Todo el grupo de clase</p>	<p>10 Minutos</p>

(Bantulá Janot, J. & Mora Cerdeny, J.M. 2005)



## EVALUACIÓN

En este proyecto didáctico hay sesiones de diferentes asignaturas, por lo que hacer una valoración general de todas es muy difícil. Debido a esto he desarrollado una serie de aspectos relacionados con cada sesión para poder hacer una evaluación más específica.

### 1ª Sesión: Lengua

- Comprender los diferentes conceptos relacionados con los derechos humanos, a la vez que saber diferenciarlos y encontrarlos en las diferentes historias.
- Desarrollar un pensamiento crítico, que les ayude a ver las injusticias sociales.
- La comprensión lectora de los alumnos para descubrir los valores ocultos en las historias.
- Ser capaces de realizar una reflexión y valoración apropiada de las distintas historias.
- Trabajo individual y respeto a las opiniones y reflexiones del resto de compañeros.

### 2ª Sesión: Lengua

- Trabajo en equipo y respeto hacia los compañeros.
- Comprensión de los diferentes valores, para que las historias tengan coherencia y sentido.
- Desarrollar la imaginación para realizar historias diferentes a las ya leídas.
- Buena presentación del trabajo, valorando la originalidad y limpieza de este. Además de la ortografía y coherencia gramatical de la historia

### 3ª Sesión: Valores o Religión

- Capacidad de búsqueda y análisis de la información.
- Capacidad de trabajo en equipo, respetando y valorando las aportaciones de todos los participantes.
- Prestar atención a los diferentes grupos, a la vez que respetarlos.
- Utilización respetuosa y adecuada de la tecnología para la búsqueda de la información.
- Ser capaces de expresar la información obtenida de una manera clara y concisa.
- Respetar todas las religiones y tener un comportamiento cívico.

### 4ª Sesión: Valores o Religión

- Desarrollar un pensamiento crítico fundamentado en sus propias ideas y la información obtenida.
- Ser capaces de exponer sus ideas de una manera argumentada.

- Escuchar y atender a todos los compañeros, respetando turnos de palabras y diferentes opiniones.
- Capacidad de comprensión y análisis de la información para poder obtener unas ideas claras al finalizar la sesión.
- Participación en el desarrollo de la asamblea.

#### 5ª Sesión: Matemáticas

- Capacidad de realizar operaciones sencillas con las que hacer intercambios, que les ayuden a relacionarse con el dinero para su vida adulta.
- Respeto a los compañeros y materiales.
- Comprender dentro de su conocimiento las desigualdades existentes en el mercado, de esta manera desarrollar un pensamiento crítico y una conciencia social.
- Ser capaces de trabajar en equipo y respetar las normas de la dinámica. Además de valorar las ideas u opiniones de todos los compañeros.

#### 6ª y 7ª Sesión: Educación Física

Debido a que estas dos sesiones tienen el mismo objetivo que es que los alumnos conozcan los diferentes juegos de otras culturas para observar las similitudes con nuestros juegos, los aspectos en los que nos fijaremos en estas sesiones serán los mismos. Estos aspectos son los siguientes:

- Jugar de una manera correcta, cumpliendo las normas de los juegos y el turno de cada uno.
- Respetar a los compañeros y sus habilidades.
- Conocer diferentes juegos, para así poder jugar de una manera individual en su tiempo libre.
- Ayudarse entre los compañeros a la consecución de los objetivos de los juegos.
- Respetar las diferentes culturas y maneras de jugar en cada una de ellas.
- Disfrutar de los juegos y la compañía de todos.

No haremos una evaluación de las diferentes habilidades físicas de los alumnos, debido a que lo que se busca con estas sesiones es que los alumnos disfruten jugando a juegos de otras culturas para que comprenda que todos no divertimos de la misma manera.

Desde una perspectiva más general, con esta unidad didáctica el aprendizaje que se espera de los alumnos es desarrollar el pensamiento y fomentar y desarrollar los valores sociales justos por lo que para evaluarlos se utilizara la observación directa de estos durante el transcurso de las

diferentes sesiones. También se les podrá valorar a través de las diferentes conversaciones que mantengamos con ellos durante las sesiones y en las diferentes asambleas.

Un instrumento de evaluación que se puede utilizar es una tabla de observación en la que apuntamos lo más relevante de cada uno de los alumnos con respecto a los objetivos más importantes de la UD.

Los objetivos que deberán haber alcanzado nuestros alumnos son los siguientes:

1. Objetivo 1: Participar en las diferentes actividades e implicarse directamente en ellas.
2. Objetivo 2: desarrollar un pensamiento crítico ante las desigualdades
3. Objetivo3: Dominar los conocimientos curriculares básicos necesarios para las actividades
4. Objetivo 4: Respetar las diferentes culturas y a todos nuestros compañeros.

<b>TABLA DE EVALUACION</b>				
<b>ALUMNOS</b>	<b>OBJ.1</b>	<b>OBJ.2</b>	<b>OBJ. 3</b>	<b>OBJ.4</b>

## **CONCLUSIONES**

La idea principal de este TFG es fomentar en los alumnos y alumnas el pensamiento crítico, los valores humanos de solidaridad y respeto y contribuir al desarrollo personal para mejorar las relaciones interpersonales, tanto en el ámbito escolar como en el social, dotándoles de recursos y habilidades sociales que les permitan desarrollarse como personas justas y solidarias.

Esta idea se consigue procurando que el educador tenga suficiente conocimiento de la Educación para la Paz y los DDHH para poder transmitirlo a sus alumnos y alumnas a través de las Sesiones del Proyecto Didáctico. Estos conocimientos mínimos se recogen en el Marco Teórico del TFG.

Una de las consecuencias directas de la evolución legislativa, es la introducción de la Educación para la Paz en los currículos educativos, tanto de la educación escolar (primaria, educación secundaria obligatoria, etc.) como la formación de futuros docentes y, para ello, se ha elaborado este TFG, que, como otras muchas iniciativas educativas, pretende despertar en los alumnos y alumnas el interés por la igualdad, la justicia, el respeto, la solidaridad, ..., en definitiva los

Valores Humanos. Además, debido a dicha evolución se puede asegurar que, en la actualidad, proyectos como este concuerdan con la relación de competencias expuesta en el TFG.

Para poner en práctica esta actividad se propone un Proyecto Educativo que, a través de diferentes asignaturas, busca trabajar valores y formar alumnos con una visión crítica y concepciones propias sobre el mundo que les rodea. Para lograr este objetivo trabajamos desde una metodología grupal y participativa en la que todas las aportaciones son tenidas en cuenta, dejando de lado la negatividad e imposición de conceptos para que ellos mismos desarrollen su personalidad.

Los recursos didácticos propuestos en este TFG son algunas sesiones con dinámicas, trabajo en grupos, juegos de diferentes culturas, lecturas, exposiciones, asambleas grupales, etc, para fomentar la cooperación, la colaboración, el respeto a otras ideas, la igualdad, ..., pero pueden utilizarse otras muchas actividades que se adapten mejor a las alumnas o alumnos según el contexto en el que estemos o el objetivo a conseguir.

Como conclusión final, con este TFG, se pretende conseguir alumnos que trabajen por un mundo justo, libre y en paz, y para ello, no solo se requiere de la acción política, sino también la sensibilización de la sociedad y la educación de los más jóvenes en actitudes y valores solidarios.

Como propuesta para el futuro, sería muy beneficioso para nuestra sociedad y, en especial, para nuestros jóvenes, que en los Planes de Educación del Profesorado se programaran más cursos, jornadas, mesas redondas,..., relativas a la Educación para la Paz en toda su extensión, y capacitar más, si cabe, al profesorado para que sirva de guía a nuestros niños y niñas.

En definitiva, la educación en valores debería ser una parte fundamental de la acción educativa para conseguir un mundo donde el conocimiento y respeto por la Dignidad Humana sea el principio fundamental que rijan las relaciones sociales.

## Lista de Referencias

- Asociación Pro Derechos Humanos. *Educación para la Paz, Una propuesta posible*. VVAA, Seminario de Educación para la Paz –. Ed. Los libros de la Catarata, 3ª Edición, 2000.
- ACODESI. *Hacia una Educación para la Paz. Estado del Arte*. Equipo del Programa por la Paz, 2003. Consulta enero 2020. <http://www.acodesi.org.co/es/images/stories/textosrecomendados/Hacia%20una%20Educacion%20para%20la%20Paz%20-Estado%20del%20Arte-.pdf>
- Aguirregabiria, J. *Quien trabaja por la Paz puede sentirse feliz: Es hijo de Dios*. Consulta: febrero 2020. <http://www.epvasconia.com>
- Bantulá Janot, J. & Mora Cerdeny, J.M. *Juegos multiculturales. 225 juegos tradicionales para un mundo global*. Editorial Paidotribo (2ª Edición). 2005. Consulta marzo 2020. <https://books.google.es/books?id=jdhVwq23Yd0C&printsec=frontcover&hl=es>
- Berger, P. y Luckmann T. (1968). *La Construcción Social de la Realidad*. EEUU. Random House.
- Benavides Luna, D., Campoy Cervera, I., Martín Alonso, M., Martín Alonso, P. J., Oteo Novoa, M., Simontalero Muñoz, R. & Vaquero Oller, A. (1996). *Los Derechos Humanos en la Escuela 2 y 3 ... 4 y 5 es tarea de todos y todas, una propuesta de Sesiones de Trabajo con escolares de la Educación Secundaria Obligatoria (12 a 16 años)*. Madrid: Editado por Cruz Roja Juventud.
- Conferencia Internacional celebrada en Praga del 16 al 20 de abril de 1927. Trabajos publicados con el apoyo del Ministerio checo-eslovaco de Instrucción Pública. *La paz por la escuela*. Compilado por Pierre Bovet - Ediciones de La Lectura.
- Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en junio de 1993 – Declaración y Programa de Acción de Viena.
- Cruz Roja Juventud. *Diversidad. Guía de educadoras y educadores*. Consulta febrero 2020. <http://www.cruzroja.es/principal/documents/44765/45563/GU%C3%8DA+DIVERSIDAD.+EDUCADORAS+Y+EDUCADORES/b21809d6-898e-43ea-903c-160e1e5cc58b>
- Dewey, John (1976). *Democracia y educación*, Dewey.
- Domínguez España, A.B. Coordinadora. *Buenas Prácticas en prevención de la violencia juvenil. Experiencias presentadas en ciudad de Málaga y ciudad de Guatemala* 2012. Consulta febrero 2020 <http://aiij.org/wp-content/uploads/2016/04/PUBLICACION-BP-PREVENCIÓN-DE-VIOLENCIA.pdf>
- Fernández García, Eusebio (1990). *Estudios de ética jurídica*. Madrid: Editorial Debate.
- Freinet, Célestin (1973- 1996). *Técnicas Freinet en la Escuela Moderna*, México D.F: Ed. Siglo XXI. *La escuela moderna francesa. Una pedagogía moderna de sentido común*. Las invariantes pedagógicas. Ed. Morata.

- Freire, Paulo (1968). *Pedagogía del Oprimido*.
- Galtung, Johan. *Violencia, paz e investigación para la paz en Sobre la Paz*, Fontamara (1969). *Teoría y métodos de la investigación social*. Buenos Aires: Eudeba, 1966. *¿Hay alternativas? Cuatro caminos hacia la paz y la seguridad*. Madrid: Tecnos, 1984. *Paz por medios pacíficos: paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao: Bakeaz (2003). *Violencia cultural*. Gernika-Lumo: Gernika Gogoratuz (2003).
- Gorostiaga, J.J. *Tema 14. Educación para la convivencia y para la Paz*. Consulta marzo 2020. <https://edoc.pub/tema-14-educacion-para-la-convivencia-pdf-free.html?cv=1>
- Gutierrez Pasos, P. E. *Revista Enlace número 21. Educar para la Paz o Educar para vivir en Paz*. Consulta enero 2020. [http://www.sepyc.gob.mx/enlace/enlace22/enlace22\\_1.html?cv=1](http://www.sepyc.gob.mx/enlace/enlace22/enlace22_1.html?cv=1)
- Haavelsrud, Magnus (julio 1976). *The Negation of Peace Education - (La negación de la Educación para la Paz)*, Conferencia Internacional sobre Dimensiones de la Educación Mundial. Turquía. Universidad de Hacettepe.
- Jares, X. R. *Educar para la Paz en tiempos difíciles - Los sustratos teóricos de la Educación para la Paz* (31). *Educación para la paz. Su teoría y su práctica*, Madrid, Popular (1991). *Transversales. Educación para la paz*, Madrid, MEC. (1992). *Educar para la paz y la convivencia: tarea de todas y todos. Educación para la paz*. Cuadernos de Pedagogía, nº. 107, (1983). *Educación para la paz y Organización Escolar*. En Fernandez Herrería.
- Llanos Sinovas, I. *Los juegos multiculturales como recurso para fomentar la convivencia en las aulas del siglo XXI*. 2016-2017. <http://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/27021/TFG-G%202684.pdf;jsessionid=58D3B2F5091FFEC848AAE2650A525617?sequence=1>
- Martín Alonso, P. J., Oteo Novoa, M., Sanz Valdivia, A., Simontalero Muñoz, R. y Vaquero Oller, A. (1996). *Los Derechos Humanos en la Escuela I ... es tarea de todos y todas, una propuesta de Sesiones de Trabajo con escolares de la Educación Secundaria Obligatoria (12 a 16 años)*. Madrid: Editado por Cruz Roja Juventud.
- Milani, Lorenzo (2008). *Carta a una Maestra*. PPC, Madrid 2008, 5ª ed.
- Monclús, A. y Saban, C. (1999). *Educación para la paz: contenidos y experiencias didácticas*, Madrid: Síntesis Educación.
- Montessori, María (1949). *Educazione e pace*. Milano: Garzanti.
- Neill, Alexander Sutherland (1994-1975). *Summerhill. Un punto de vista radical sobre la educación de los niños*. Madrid, Fondo de Cultura Económica. *Corazones, no sólo cabezas en la escuela*. México D. F.: Editores mexicanos unidos.
- Niklas, Herbert y Ostermann, Anne (1974). *Reflection on a Curriculum of Peace Education*. C. Wulf-Editor, *Handbook on Peace Education*. Frankfurt/Oslo: IPRA.

- Parra, A. & Perez, K. *Guía pedagógica de educación para la Paz desde el conflicto y la no violencia*. Asociación para la Defensa de la Dignidad Humana. Consulta marzo 2020.  
<http://addh.org.es/8-La%20resolucion%20de%20conflictos.pdf>
- Peces-Barba Martínez (1991). Gregorio. *Curso de Derechos Fundamentales (I). Teoría General*. Madrid: Ed. Eudema Universidad.
- Peces-Barba Martínez, Gregorio & Fernández García, E. (2003). *Historia de los Derechos Fundamentales, Tomo I: Tránsito a la Modernidad Siglos XVI y XVII*. Madrid: Dykinson.
- Pérez Luño, Antonio Enrique (1984). *Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Rosselló y Blanch, Pere (1928). *La escuela, la paz y la sociedad de las naciones*. Madrid: Editorial La Lectura.
- Sanz Molina, L. *Reflexión sobre la propia práctica docente en la asignatura Educación para la Paz y la Igualdad en formación inicial del profesorado*. Consulta febrero 2020.  
<http://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/1001/TFM-B%205.pdf?sequence=1>
- Truyol y Serra, A. (1982). *Los derechos humanos*. Madrid: Tecnos.